



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASIGNA NOMBRE A CALLES y PASAJES**

**DECRETO ALCALDICIO N°118.-**  
QUILLÓN, Marzo 16 de 2012.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. La Solicitud de la Empresa Constructora Proyectos y Gestión Ltda.
2. El Acta de acuerdo de nombramientos de calles y pasajes del Comité habitacional Villa Padre Alberto Hurtado.
3. El Ord. N° 24/2012 de la Directora de Obras Municipales (S).
4. El acuerdo de Concejo Municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N° 005/2012, celebrada con fecha 27 de Febrero de 2012 para los nombres y pasajes del Comité habitacional Comité Villa Padre Alberto Hurtado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**1. DESIGNASE** los siguientes nombres a Calles y Pasajes, con sus respectivas numeraciones al Conjunto habitacional correspondientes al Comité de Vivienda Villa Padre Alberto, según se indica:

- \* Calle principal (calle 1) : Calle PADRE ALBERTO HURTADO
- \* Calle secundaria (calle 2) : Calle SAN SEBASTIAN

Los Pasajes se mantienen como:

- \* Pasaje 1
- \* Pasaje 2
- \* Pasaje 3
- \* Pasaje 4
- \* Pasaje 5
- \* Pasaje 6
- \* Pasaje 7
- \* Pasaje 8
- \* Pasaje 9
- \* Pasaje 10
- \* Pasaje 11

3. De acuerdo a Especificaciones Técnicas el nombre de las Calles y Pasajes deberán ser señalizados por la Empresa que construye las Viviendas, de la misma forma que el existente en el sector urbano de la comuna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE**

  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JCS/JRP/vvb.-  
DISTRIBUCION

  
  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

- DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
- EMP.CONSTRUCTORA PROYECTOS Y GESTION LTDA
- C/C COMITÉ DE VIVIENDA VILLA PADRE A.HURTADO
- SECRETARIA MUNICIPAL